PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO DEL PRESUPUESTO 2012 – 2013 - 2014 LOCACION DE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, "CATEURA" Y CIUDAD DEL ESTE, "REMANSITO" PARA EL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO DE LA SNNA, CON ID Nº 232.191

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 09:30 hs. en la oficina de la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (SNNA), sito en Mcal. López Nº 2029 esquina Acá Carayá de la Ciudad de Asunción, la Lic. Raquel Cabrera, Directora de la UOC, procede al análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado en la modalidad de Locación de Inmuebles, Plurianual de los años 2012 – 2013 – 2014, con ID Nº 232.191 para la **Locación de Inmuebles en la ciudad de Asunción "Cateura" y Ciudad del Este, "Remansito" para el Programa Emblemático Abrazo de la SNNA.**

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres Nº 04/2012 realizada en fecha 27/02/2012 y se establece la metodología de Evaluación indicada en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por los oferentes.

De acuerdo con el Acta de Apertura se presentaron las siguientes ofertas:

Ítem	Descripción del Local	Propietario/Representante	Unidad de medida	Cantidad	Precio Mensual 2012	Precio Máximo al 2014	Garantía 2012	Montos totales con Garantía en caso de correspondencia
1 y 2	Alquiler y Garantía de Alquiler para el Centro Comunitario de Remansito en Ciudad del Este, para el Programa Abrazo	DIGNA EDI CARDOZO DE SALINAS	Mensual	24	6.000.000	144.000.000	6.000.000	150.000.000
3 y 4	Alquiler y Garantía de Alquiler para el Centro Abierto en Asunción, Zona Vertedero Cateura para el Programa Abrazo	ZUMTER S.A.	Mensual	24	7.500.000	180.000.000	7.500.000	187.500.000

Una vez verificado las documentaciones sustanciales y habiendo el oferente cumplido con su presentación, se procede a la revisión de las documentaciones formales del análisis se desprende que:

Documentos según la Carta de Invitación del Llamado	DIGNA EDI CARDOZO DE SALINAS	ZUMTER S.A.
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	presenta	presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	presenta	presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	presenta	presenta

Constancia del RUC.	presenta	presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	presenta	presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	presenta	presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	presenta	presenta
Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, niñas y Adolescentes	presenta	presenta
Certificado de Cuenta Bancaria.	presenta	presenta
Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	presenta	presenta

En resumen:

- La Sra. **DIGNA EDI CARDOZO DE SALINAS** cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.
- La firma **ZUMTER S.A**, cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de invitación.

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el llamado; la Dirección de UOC por Memorándum Nº 335 de fecha 22/03/2012 reitera por tercera vez consecutiva la remisión del informe solicitado a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos acerca de las condiciones de los inmuebles; y si los mismos son habitables.

En respuesta, por Memorándum de fecha 04/04/2012 la Unidad Operativa de DPPD remite informe acerca del inmueble ubicado en la ciudad de Asunción "Cateura" manifestando que: "el inmueble está ubicado en una zona de fácil acceso y seguro; reúne las condiciones de seguridad y comodidad para los beneficiarios y cuanta con dos plantas; además la unidad de servicios generales da su visto bueno para el alquiler del mismo".

Con referencia al inmueble a ser arrendado en Ciudad del Este "Remansito", la Unidad de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, informa por Memorándum Nº 16 de fecha 14/03/2012 que: "el inmueble se encuentra en etapa de construcción todavía, pero que en líneas generales se encuentra apto para su uso, comunicando que la dependencia volverá a verificar las obras.

Por TANTO, cumpliendo ambos inmuebles con las Especificaciones Técnicas y Condiciones solicitadas en el llamado, se recomienda a la Máxima Autoridad la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Recomendación de Adjudicación

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la Señora **DIGNA EDI CARDOZO DE SALINAS** para el alquiler de un inmueble ubicado en Ciudad del Este (Remansito).

2- **Recomendar,** la adjudicación a la Señora **DIGNA EDI CARDOZO DE SALINAS** de conformidad a los montos establecidos en el cuadro de abajo:

Ítem	Propietario	Montos Totales más Garantía IVA incluido	Montos Totales en Letras
1 y 2	**DIGNA EDI CARDOZO DE SALINAS**	Gs. 150.000.000	(Guaraníes ciento cincuenta millones)

3- **Aceptar,** la oferta presentada por la firma **ZUMTER S.A** para el alquiler de un inmueble ubicado en la ciudad de Asunción (Cateura).

4- **Recomendar,** la adjudicación a la firma **ZUMTER S.A** de conformidad a los montos establecidos en el cuadro de abajo:

Ítem	Propietario	Montos Totales más Garantía IVA incluido	Montos Totales en Letras
3 y 4	**ZUMTER S.A**	Gs. 187.500.000	(Guaraníes ciento ochenta y siete millones quinientos mil)

5- **Comunicar a quienes corresponda.**

Es mi Informe, salvo mejor parecer.